

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

11374 *Medidas cautelares 0001475/2012 0001 Sobre otras materias*

En este órgano judicial se tramita MEDIDAS CAUTELARES 0001475 /2012 0001, seguido a instancias de MICHAEL FRITZ, contra JUERGEN JOSEPH OSWALD, SAMANTHA BARTEL AL KHALAF, ANGELIKA BARTEL, en los que se ha dictado resolución de fecha 29/05/13, cuya parte dispositiva es la siguiente:

AUTO

Palma de Mallorca, a 29 de mayo de 2013.

PARTE DISPOSITIVA

Decido denegar la adopción de medida cautelar interesada por el Procurador de los Tribunales, D. Francisco Arbona Casasnovas, en nombre y representación de D. Michael Fritz, frente a D. Juergen Joseph Oswald y D^a Samantha Bartel con imposición de las costas a D. Michael Fritz.

Contra el presente auto cabe recurso de apelación ante este Juzgado y a resolver por la Audiencia Provincial de Islas Baleares por plazo de 20 días, de conformidad con los artículos 455, 458 y 736 LEC.

Con carácter previo a la interposición del recurso deberá consignarse la cantidad de 50 euros en concepto de depósito en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado existente en el Banco Banesto.

Asimismo, la/s parte/s recurrente/s deberán hacer frente al abono de la tasa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre.

Así lo acuerda, manda y firma D. Sergio López Ruiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Palma de Mallorca. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación en legal y debida forma al codemandado JUERGEN JOSEPH OSWALD, se extiende la presente.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

